

Al cabo de los años

HEMEROTECA
F. MERINO SANCHEZ

DEL peso de la Historia no cabe librarse. Puede abrumarnos con su severidad, enseñarnos con sus recuerdos, sufrir nuestros odios o entusiasmarlos, pero siempre gravita sobre todos y hay que aceptarlo así para cabal explicación del presente y buscar mejor futuro.

Semejante influjo es más tenaz en aquellos que hemos vivido el más dramático acontecer de España a lo largo de todo un siglo que empieza con la guerra con Estados Unidos de 1898, que da fin a nuestra secular presencia en las Antillas y Filipinas, y que en los años 1936 a 1939 tiene la Guerra Civil, seguida hasta 1975 del prolongado gobierno del general Franco, que termina con su muerte y es seguido por la transición pacífica culminada en la Constitución de 1978.

Es inútil pedir imparcialidad en los juicios históricos, sobre todo si se trata de hechos que han sido vividos por su narrador o comentarista. Estas líneas no pueden ser excepción ni significar rectificación de ideas sinceramente profesadas y servidas con más tenacidad que acierto.

Entre los recuerdos que significan muchos años de mi vida escojo ahora uno que se refiere a viejas estimaciones personales que juzgo justas: se trata sencillamente del principio del respeto a la Ley. En mis lejanos tiempos de alumno de Derecho Político en la Universidad de Granada, en la Cátedra de don Fernando de los Ríos, aprendí el concepto del respeto a las leyes como norma de convivencia colectiva, supuesto del «Estado de Derecho» propio de las Constituciones modernas, la primera de las cuales en nuestro país, la Constitución de 1812, no tuvo la fortuna de merecer tal respeto ni en España ni en América Española.

POR aquellos mis tiempos universitarios tuvo lugar el «Pronunciamiento» en Barcelona del capitán general don Miguel Primo de Rivera con el quebranto definitivo de la Constitución de la Monarquía española de 1876. Esta ley fundamental, con todos los infortunios de que fue víctima en nuestras realidades políticas y sociales, se había mantenido vigente casi medio siglo a pesar de suspensiones de garantías, caciquismos y corrupción electoral y también de serias situaciones internacionales. Sin embargo, bajo su mandato se desarrollaron los derechos individuales, trabajaron estadistas prestigiosos (Cánovas, Sagasta, Maura, Canalejas...) y en las Cortes se escuchaban voces ilustres, y entre ellas la del primer representante

obrero, Pablo Iglesias, cuya figura moral y política alcanza singular relieve. En los debates se oyen voces de todas las tendencias, desde el tradicionalismo de Vázquez de Mella hasta la grave elocuencia de Salmerón, y en sus últimos tiempos un grande orador político, Melquiades Álvarez en unión de don Gumersindo de Azcárate buscaron democratizar intensamente a la Monarquía, sin lograrlo.

El pronunciamiento de 1923, que significó la ruptura del pacto constitucional que logró Cánovas del Castillo, me ha parecido siempre el origen de la caída de Alfonso XIII, ocurrida en 1931. Claro está que no niego el patriotismo de Alfonso XIII, que explica incluso su abdicación y destierro.

El presidente de la II República, Niceto Alcalá Zamora, y el general Franco, jefe del Estado Mayor del Ejército, conversan sobre la cubierta del acorazado «Jaime I» en 1934



Pocos meses después la Constitución promulgada por don Julián Besteiro como presidente de las Cortes en diciembre del mismo 1931 obligaba a todos los ciudadanos. Recuérdese el juramento de obediencia a la República que otorgaron los mandos militares superiores y que en algún caso significó el retiro voluntario de un distinguido general por su lealtad a la Monarquía.

No olvidó los graves problemas de orden público y social que aquejaron a nuestro país en esos años de la II República, coetáneos por cierto con una Europa en profunda crisis, con dictaduras como las de Rusia, Portugal, Italia y Alemania, con los Gobiernos de Francia e Inglaterra abrumados por la amenaza nazi, con el desbordamiento ideológico y pasional de muchos jóvenes vestidos con camisas azules o rojas, y no menos jóvenes también, ni los atentados contra magistrados y políticos de diverso signo. Todo ello ni me pareció ni me parece, más de medio siglo después, razón suficiente para el lanzamiento en armas contra la República.

He creído siempre con razona-

ble criterio que los responsables de aquel alzamiento creyeron que sería un «pronunciamiento» al modo del siglo XIX, que sin mayor daño derribaría al Gobierno y lo sustituiría por los jefes rebeldes. Ocurrieron, sin embargo, en esas primeras horas de aquellos días en julio de 1936 la muerte violenta de los generales de La Coruña, Burgos y Valladolid, hechos sin precedentes en el siglo XIX, que yo recuerde. Desde luego, siempre he pensado que los responsables de la sublevación no tenían previsto que el pronunciamiento se convirtiera en la guerra civil más prolongada y feroz de nuestra historia.

La mayor responsabilidad alcanza en mi juicio histórico a los que al mando de las tropas re-

española». Represión sin precedentes en nuestra historia de guerras civiles del siglo XIX. Recuerdo a los numerosos Consejos de Guerra sin efectivas garantías para la defensa de los inculcados y acusados, por cierto, del delito de rebelión sin haberse rebelado contra la Constitución y las leyes. Sólo quiero mencionar a tres españoles ilustres, ejemplos de cariño a nuestra tierra y de lealtad a su conciencia: Luis Companys, Julián Zugazagoitia y Francisco Cruz Salido. La logura de la guerra se prolongó en la represión de la posguerra.

No olvidó tampoco los excesos cometidos en una y otra zona contra los más elementales derechos humanos ni tampoco los atentados y delirios que precedieron a la guerra civil y por desdicha cometidos por gentes de las más variadas tendencias. Pero creo que el peor camino que podía seguirse para remedio fue el del alzamiento en armas.

Un Gobierno tan prolongado como el del general Franco no podía dejar de llevar a cabo realizaciones útiles para el país. Recuerdo al caso la realización del seguro social, la necesaria reconstrucción de lo que la guerra destruyó, y sin duda muchos útiles de trabajo de las Administraciones Públicas. Tampoco olvidó normas como la censura de publicaciones, del teatro, intolerancia religiosa, etcétera.

Lo que en tiempos se llamó política «hidráulica», a la que se entregó con todo su ímpetu Indalecio Prieto con su Plan Nacional de Obras Hidráulicas y con la iniciación de las obras del pantano de Cijara, fue por fortuna continuada en el pasado régimen. No ha tenido la misma suerte el iniciado proyecto de Prieto sobre «Madrid, estación de paso», con el ferrocarril subterráneo de norte a sur, absurdamente escarncido y abandonado durante muchos años para utilizarse ahora, según creo, para trenes de cercanías. Sus túneles sirvieron de refugio en los ataques aéreos que sufrió Madrid en sus largos meses de asedio. Sus defensores tuvieron mucha menos fortuna que aquellos ingenuos patriotas que trataron de defenderlo de las tropas de Napoleón.

La política represiva fue atenuándose a lo largo de los años.

En la política internacional hubo próspera y adversa fortuna. Y adversa fue la seguida con Marruecos, Itri, el Sahara español, Fernando Poo y las posesiones guineanas.

Elevadísimo coste humano el de un régimen que constituye un largo capítulo de la historia contemporánea de España.

José PRAT

clutadas legitimamente para el servicio de la defensa nacional se lanzaran contra la Constitución y la paz pública. Debe recordarse que el Gobierno formado por Manuel Azaña pocas semanas antes no tenía ministros socialistas, ni tampoco el formado a toda prisa para evitar la guerra civil bajo la presidencia de don Diego Martínez Barrios, quien no logró convencer en su conversación telefónica con el general Mola de deponer actitudes de tanta gravedad. Si no recuerdo mal, fueron leales a la Constitución y al régimen los generales de las divisiones o regiones de la Península a diferencia de los de Baleares y Canarias, y desde luego del mencionado gobernador militar de Navarra.

AHORA, más de medio siglo después, me parece condenable el alzamiento y las figuras que lo representaron y lograron el triunfo de las armas.

Es mayor aún mi personal condena de la persecución a los vencidos y la entonces terrible realidad de las «dos Españas» para daño de la única «nación